CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACION Nª 005 /2016

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 311.064
   b) Nombre del llamado : Llamado para Mantenimiento Preventivo de Vehículos de las Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa Plurianual.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 005/2016 de fecha 21 de Abril de 2016, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo.	662318-2	738.354.000.-
TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez Bruno.	3662743-7	344.232.000.-
TALLER MECANICO RC de Rubén Darío Conteiro M.	585011-8	451.560.100.-

Se ha invitado para este procedimiento a UNION Y FUERZA de Guillermo Augusto González, TALLER JS de Julio Cesar Samudio, TALLER RC de Rubén Darío Conteiro, TALLER CR de Luis Alberto Calcena y MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo.-------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo.**	**TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez Bruno**	**TALLER MECANICO RC de Rubén Darío Conteiro M.**
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado (Anexo 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Garantía Mantenimiento de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones pata contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Claudia Recalde

DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACION	MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo.	TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez Bruno	TALLER MECANICO RC de Rubén Darío Conteiro M.
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto Inmobiliario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contratos y/o facturaciones con Entidades Públicas y/o Privadas, cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2014 y 2015 deberá ser como mínimo el 30% del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE	No CUMPLE	No CUMPLE

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que los oferentes Leandro Genes Oviedo con CI 662.318, Rubén Darío Conteiro con CI 585.011, Jony Cesar Martínez Bruno con CI 3.662.743, no se encuentran en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). ----------

En el acto de apertura la oferta presentada por la empresa **TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez Bruno,** ha presentado contratos de los años solicitados en la carta de invitación donde la sumatoria total de ellos no alcanzan el 30% de lo solicitado, siendo estos documentos formales se ha solicitado por nota la remisión de los mismos, los cuales fueron presentados en tiempo y forma. La empresa **TALLER MECANICO RC de Rubén Darío Conteiro,** ha presentado contratos de los años solicitados en la carta de invitación donde la sumatoria total de ellos no alcanzan el 30% de lo solicitado, siendo estos documentos formales se ha solicitado por nota la remisión de los mismos, los cuales fueron presentados en tiempo y forma.----------

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por los oferentes.----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:

En el análisis de la oferta se verifican los servicios ofertados por los oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la ofertas presentadas por las empresas MECANICA GENES DE LEANDRO GENES OVIEDO y TALLER RC de RUBEN DARIO CONTEIRO MONTIEL cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, en tanto que el TALLER TOBAGO de JONY CESAR MARTINEZ BRUNO, mediante la verificación in situ realizada por el Comité Evaluador acompañado de un funcionario de la Sección Obras Civiles, se constató que no cumple con la capacidad técnica requerida según la carta de invitación, que indica en función al

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

MARTIN LOPEZ
Suministros

Claudia Rotelde

cumplimiento de la especificaciones técnicas, que se deberá contar con instalaciones mínimas de infraestructura: Tinglado cerrado con superficie mínima de 400 m^2, 1 fosa, 1 elevador y 1 compresor, viéndose en el informe de verificación que el tinglado del Taller TOBAGO cuenta con solo 300 m^2., por lo que corresponde descalificar la oferta .----------

b) Análisis de las ofertas:

A continuación se realiza el análisis de los precios presentados por los oferentes que han califican para el análisis económico, verificándose que TALLER RC de RUBEN DARIO CONTEIRO MONTIEL y MECANICA GENES DE LEANDRO GENES OVIEDO, presentan errores aritméticos, específicamente en la sumatoria total de su oferta, se han realizado las correcciones aritméticas, comunicadas y aceptadas por los oferentes, quedando las ofertas totales de la siguiente forma:

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
MECANICA GENES de Leandro Genes Oviedo.	662318-2	737.814.000.-
TALLER MECANICO RC de Rubén Darío Conteiro M.	585011-8	466.951.100.-

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúan los servicios ofertados por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los servicios ofertados y las especificaciones técnicas verificándose que la oferta más económica que reúne las condiciones legales y técnicas es la de TALLER RC de RUBEN DARIO CONTEIRO MONTIEL.----------

Obs,: En el análisis de precios se ha observado que la oferta de TALLER TOBAGO de JONY CESAR MARTINEZ BRUNO, ha presentado algunos precios considerados irrisorios en relación a los referenciales, citándose como ejemplo: Mano de Obra por Servicio de Reparación de Radiador Gs. 10.000, Block Motor Gs. 1.000.000, Prisionero de Rueda Gs. 1500, según el informe de la sección Servicios Generales; se realiza esta acotación a fin de dejar constancia de esta situación, pese a que no cumple con la capacidad técnica.----------

RECOMENDACION: Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 34 inc. C, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR,** en el llamado Plurianual a Contratación Directa para "para Mantenimiento Preventivo de Vehículos de las Circunscripción Judicial de Caaguazú ", **PAC N° 311.064**, a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03 de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) TALLER RC de RUBEN DARIO CONTEIRO MONTIEL, por un total de Gs. 71.000.000 (setenta y un millones), incluidas todas las cargas que correspondan. SUSCRIBIR, el Contrato abierto con la empresa **TALLER RC de RUBEN DARIO CONTEIRO MONTIEL**, por un monto mínimo de Gs. **35.500.000 (treinta y cinco millones, quinientos mil)** y un monto máximo de Gs. **71.000.000 (setenta y un millones)**, con vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 30/09/2018.----------

Lic. [illegible] KENNEDY
Comité Evaluador

MARTIN LOPEZ
Suministros

Claudia Rejalde

a.2) a.3) DESCALIFICAR, a las ofertas presentadas por las empresas **TALLER TOBAGO de Jony Cesar Martínez Bruno** cuya oferta no se ajusta a los requisitos establecidos en la carta de invitación.----------

5) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.-------

Coronel Oviedo, 25 de mayo 2.016

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA TALLER RC DE RUBEN CONTEIRO MONTIEL

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALAGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQ.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MECANICA GENES DE LEANDRO GENES OVIEDO			
					PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRA	PRECIO TOTAL(IVA INC.)
1	76111801-001	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X4	61.761.400	Cumple	No Aplica	61.761.400
2	78180101-001	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAMIONETA MITSUBISHI L200	53.690.500	Cumple	No Aplica	53.690.500
3	78180101-002	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAMIONETA HYUNDAY H1 TIPO MINI BUS	123.676.500	Cumple	No Aplica	123.676.500
4	78180101-003	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAMIONETA IZUSU D-MAX	137.061.600	Cumple	No Aplica	137.061.600
5	78180101-004	SERVICIO	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CAMIONETA HYUNDAI SANTA FE	90.761.100	Cumple	No Aplica	90.761.100
TOTAL:					466.951.100.-			

Obs.: El Servicio es por Contrato Abierto con un monto mínimo de Gs. 35.500.000 (treinta y cinco millones, quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 71.000.000 (setenta y un millones)

COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

MARTIN LOPEZ
Suministros